DECRETO 1496 DE 2022

(agosto 3)

D.O. 52.115, agosto 3 de 2022

por medio del cual se da por terminado un encargo interinstitucional y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011 y en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.4 del Decreto número 1083 de 2015, modificados por el artículo 1° del Decreto número 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que a través del artículo 2° del Decreto número 396 de fecha diecisiete (17) de marzo de 2022, se encargó al doctor Yolman Julián Sáenz Santamaría, identificado con cédula de ciudadanía número 74245356, titular del empleo de Asesor Código 1020 Grado 14 con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de las funciones del despacho del Jefe de Oficina Código 0137 Grado 16 de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Transporte, sin separarse de las funciones propias de su empleo, mientras se nombra titular, con fecha de posesión el veintinueve (29) de marzo de 2022.

Que se considera necesario dar por terminado el encargo interinstitucional efectuado al doctor Yolman Julián Sáenz Santamaría, a través del Decreto número 396 de fecha diecisiete (17) de marzo de 2022; y nombrar al doctor Luis Alejandro Tovar Arias, identificado con cédula de ciudadanía número 11231028, como titular del empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 16 de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Transporte.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo interinstitucional. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo de las funciones del despacho del Jefe de Oficina Código 0137 Grado 16 de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Transporte, al doctor Yolman Julián Sáenz Santamaría, identificado con cédula de ciudadanía número 74245356, Asesor Código 1020 Grado 14 con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, efectuado por medio del Decreto número 396 de fecha diecisiete (17) de marzo de 2022.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Luis Alejandro Tovar Arias, identificado con cédula de ciudadanía número 11231028, en el empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 16 de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Transporte.

Artículo 3°. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a los doctores Yolman Julián Sáenz Santamaría y Luis Alejandro Tovar Arias; así como también, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y a la Superintendencia de Transporte.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.